

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31397 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 31 de julio de 2014 se ha dictado auto de conclusión del concurso que se tramita en este Juzgado, frente a Manuel Arias Martínez, con N.I.F. número 46.945.987-C, con domicilio en C/ Del Mar, n.º 46, 2.º F, Muchamiel (Alicante), con el número 511/10, cuya partes dispositiva es la siguiente:

- 1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de Manuel Arias Martínez.
2. El deudor Manuel Arias Martínez queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.
- 3.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Manuel Arias Martínez que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
- 4.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 5 de junio de 2014.
5. Se acuerda el cese de los administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial

Alicante, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044384-1